

RESOLUCION -CD- N° 146/2013

**Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.727/11**

VISTO: La nota presentada por las Srtas. PAZ, Lucía Hortencia L.U. N° 32.450 y TORRES, Verónica Santos L.U. N° 603.295 alumnas de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 11 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 99/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 05/13 del 30/04/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a las Srtas. PAZ, Lucía Hortencia L.U. N° 32.450 y TORRES, Verónica Santos L.U. N° 603.295 alumnas de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis por el Término de (30) treinta días por única vez a partir de la fecha de aprobación en Consejo.

RESOLUCION -CD- N° 146/2013

**Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.727/11**

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**